

F 66200
101286

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.T. GUAYAQUIL

2012 DEC 21 AM 12:27

Expediente No. 101286

RECIBIDO

**SEÑORES
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-**

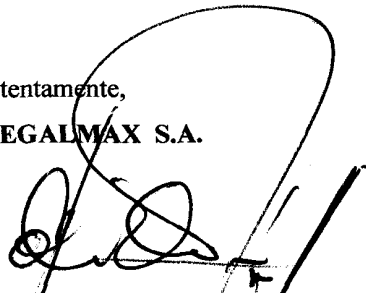
De mis consideraciones,

En calidad de representante legal de la compañía **LEGALMAX S.A.**, procedo a notificar que con fecha **1ro. de octubre del 2.012** se registró en los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de acciones a favor de **INMOBILIARIA PEGASO S.A. INMOPEG** por parte del señor Jaime Antonio Santillán Pesantes, con cédula de ciudadanía No. 090624219-3, quien ha cedido y transferido **doscientas ocho (208)** acciones, y, los herederos del señor Raúl Felipe Mata Carabedo (+), quienes han cedido y transferido **ciento setenta y seis (176)** acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

En razón de la anterior transferencia de acciones, los actuales accionistas de **LEGALMAX S.A.** son:

Accionista	Nacionalidad	Número de Acciones	Valor en US\$
Inmobiliaria Pegaso S.A. Inmopeg	Ecuatoriana	592	US\$592,00
Ing. César Rohón Hervas	Ecuatoriana	208	US\$208,00
Total		800	US\$800.00

Atentamente,
LEGALMAX S.A.


ING. RAMIRO ELOY DITA GARCÍA
PRESIDENTE
C.C.: 090523247/6
Nacionalidad Ecuatoriana

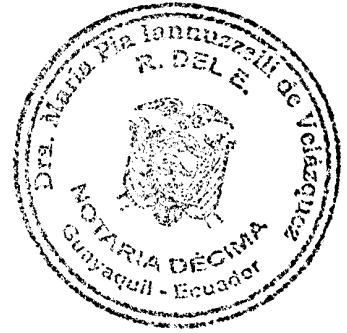
Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2012

RECIBIDO

Hora 13:16
Firma [Signature]





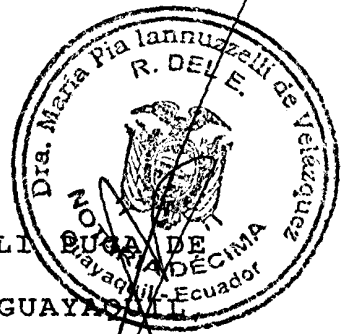
PRIMERA COPIA CERTIFICADA.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
POSESIÓN EFECTIVA QUE HACEN
LOS SEÑORES RAÚL XAVIER MATA
POVEDA, MARIO FELIPE MATA
POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA
Y PAUL ANDRES MATA POVEDA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
RAUL FELIPE MATA CARABEDO Y ACTA
NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA.

GUAYAQUIL, 29 de Octubre DEL 2012

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

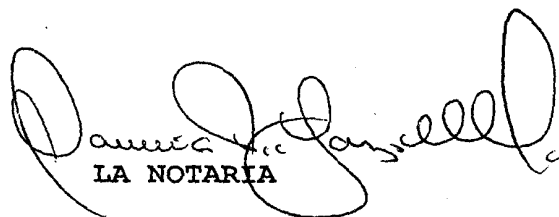


ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

La suscrita Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Certifica: Que en la ciudad de Guayaquil, en la Notaria Décima a su cargo, con fecha tres de Octubre del dos mil doce, mediante declaración juramentada comparecieron: Los señores RAÚL XAVIER MATA POVEDA, MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA Y PAUL ANDRES MATA POVEDA, siendo su ánimo de entrar en posesión efectiva del bien dejado por el causante RAUL FELIPE MATA CARABEDO, fallecido con fecha cinco de noviembre del dos mil seis; quienes han probado ser hijos del causante como lo justifica con los certificados de nacimiento y de defunción en su orden, agregadas a la referida escritura pública de declaración juramentada, en la cual afirma bajo juramento que tiene derecho a la sucesión del causante, en calidad hijos, como herederos, me solicitan que le conceda la posesión efectiva del bien dejado por el causante. En virtud de lo expuesto y declarado; y, amparada en lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia. Yo, la Notaria, concedo la posesión efectiva, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, del bien dejado por el causante descrito en la declaración, así como de cualquier otro bien mueble o inmueble u otros derechos que se reputen muebles o inmuebles, sobre los cuales hubiere tenido derecho en calidad de heredero.

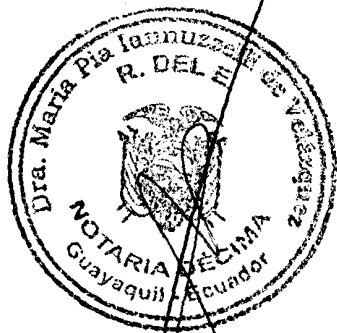
a favor de los señores RAÚL XAVIER MATA POVEDA,
MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA
Y PAUL ANDRES MATA POVEDA. Copia de esta acta se
inscribirá en los Registros correspondientes en
caso de ser necesario. DOY FE.-

Guayaquil, 29 de Octubre del dos mil doce.-


LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
POSESIÓN EFECTIVA QUE HACEN
LOS SEÑORES RAÚL XAVIER MATA
POVEDA, MARIO FELIPE MATA
POVEDA, JUAN CARLOS MATA
POVEDA Y PAUL ANDRES MATA
POVEDA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE RAUL FELIPE
MATA CARABEDO.-----
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día tres de Octubre del año dos mil doce, ante
mí, DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE
VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CAÑÓN GUAYAQUIL,
comparecen los señores RAÚL XAVIER MATA POVEDA,
quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo;
MARIO FELIPE MATA POVEDA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo; JUAN CARLOS MATA
POVEDA Y PAUL ANDRES MATA POVEDA, quien declara
ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; los
compareciente son mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad de Guayaquil, capaces para
obligarse y contratar a quienes de conocer DOY
FE. Bien instruidos sobre la naturaleza y
resultado de la presente escritura de **DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, a la que
proceden como queda expresado con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentan la
minuta que dice así: SEÑORA NOTARIA:- En el

sírvase incorporar una declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores RAÚL XAVIER MATA POVEDA, MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA Y PAUL ANDRES MATA POVEDA. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día cinco de Noviembre del año dos mil seis, falleció el señor RAUL FELIPE MATA CARABEDO, padre de los comparecientes, conforme consta en la inscripción de defunción que se adjunta al presente Instrumento. Y quedando como herederos los señores RAUL XAVIER MATA POVEDA, MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA y PAUL ANDRES MATA POVEDA.- b) Los señores RAÚL XAVIER MATA POVEDA, MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA y PAUL ANDRES MATA POVEDA declaran bajo juramento que son Hijos del causante conforme lo demuestran con la copia de las actas de inscripción de nacimiento que se adjuntan, y que no existen herederos con mejor derecho que ellos por ser hijos del causante. c) En la calidad invocada, solicitan se sirva conceder la Posesión efectiva Proindiviso a su favor sin perjuicio de terceros, sobre los siguientes bienes: El Bien mueble que consiste en el título número Catorce (No. 14) de las acciones de la compañía LEGALMAX S.A., por el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$176,00) Contentivo de

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 23 Pág. 218 Acta 8684

En Guayaquil provincia de Guayas
Sunday hoy día cinco de Marzo
Aeis El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex
del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Raul Felipe Mata Carabacho

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 61 años

Nombres y Apellidos del padre: Raul Mata Carabacho

Nombres y Apellidos de la madre: Lucy Carabacho

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Guayas Fecha: Sancti Spiritus

de dos mil Aeis El Cónyuge Aeis

brevemente se llama: Raul Felipe Mata Carabacho

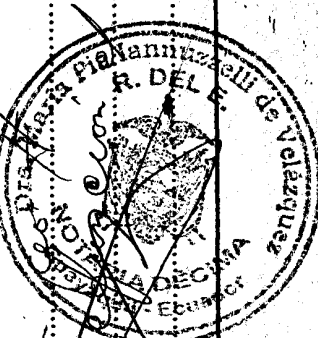
causa de la muerte: Diabetes Mellitus para cardi

Solicitó esta inscripción: Raul Andres Mata Carabacho con Cédula

de Identidad N° 070 8677331 domiciliado en La Sabana M.F. Us

Elhadec
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

OBSERVACIONES:



El Sr. Raul Felipe Mata Carabacho
0703442598 perteneciente al Registro Civil
R. DEL E.
Guayas

FIRMAS:
Raul Felipe Mata Carabacho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación

2010 07 20

La Secretaría de la Dirección Provincial del Guayas Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Dirección Provincial del Guayas, a los que me remito en caso de ser necesario.

Sra. Evelyn Barragán Mayorga
Delegada

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y
Cedulación del Guayas

0114

0409

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION DE NACIMIENTO 07/09/1980 Tomo 19 Pá. 91 Año 1980

GUAYAS provincia de GUAYAS hoy día QUITO

Antes de mí nevastante GUAYAS Y QUITO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando

En presencia de la inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JUAN GARCÉS APELLIDO: JARA FOVEDA

SEXO: MASCULINO FORMA DE NACIMIENTO: LIBRE DE ACCESO DE MI MOVIMIENTO LIBRE Y LUGO

LUGAR: GUAYAS del Cantón GUAYAS Provincia GUAYAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFA FELIPE JARA GARAYTO de nacionalidad

ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. No. 09-0544-359 NOMBRES Y APE-

LIDOS DE LA MADRE: ROSA FOVEDA REQUIRES DE JARA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. No. ---

Refirió esta inscripción: RAFA FELIPE JARA GARAYTO con Cédula No. 09-0544-359

de años de edad, de profesión INGENIERO de nacionalidad ECUATORIANA

quien hizo constar, además, que el Sr. RAFA FELIPE GARAYTO

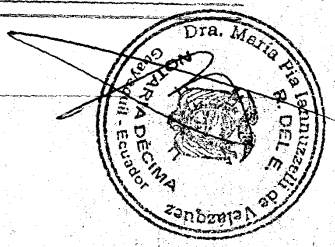
OBSERVACIONES.

REGISTRO BARRERA DE NACIMIENTO. Jefe Provincial del Registro Civil

FIRMAS: Año 1980, Tomo 19, Pá. 91, No. 10391

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL, Y QUE LO CONVIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 104 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

El Jefe de Registro Civil QUITO, ENE. 1980



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7-A Pág. 37 Acta 28

mediante
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
 en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guayaquil provincia de El Guayas, hoy día Once de Julio de mil novecientos setenta y cinco el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Paul Andrés APELLIDOS: Mata Pareda
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: veinte y tres de Junio
 LUGAR: Clínica Yil de Cantón Guayaquil Provincia Guayas
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Paul Felipe Mata Carabedo
 de nacionalidad Guatemalteca de estado casado con Cédula de Identidad N° 09-0344.259

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Pareda Pizarro
 de nacionalidad Guatemalteca de estado casada con Cédula de Identidad N° 09-0499.792

Solicitó esta inscripción Raúl Felipe Mata Carabedo con Cédula de Identidad N° 09-0344.259 de veinte y nueve años de edad, de profesión Ingeniero Civil de nacionalidad Guatemalteca, quién hace constar, además, que es el cuarto parto.

OBSERVACIONES:

Presentó partida de matrimonio efectuado en Guayaquil Guayas, Acta 1.965- de no 1.- pagada 64.- del 127.



FIRMAS:

Raúl Mata

Jefe Provincial de Registro Civil, Identificación y Cédulación

REPUBLICA COPIA INTEGRAL
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

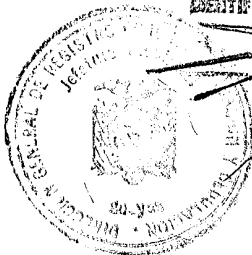
NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en la Jefatura Provincial.

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

4 ENE. 2007



Vicente Pérez Baján
DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
FALGONES

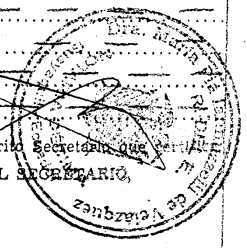
Nombres Raúl
 Apellidos Abata
 Fecha de Nacimiento 26 de Octubre de 1965
 Calidad de la filiación legítima
 Parto 1=

En Guayaquil, a veinte y seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las tres de la tarde. Ante mí Ulises Morones, Jefe de Registro Civil de el Cantón Guayaquil, Provincia de el Guayas, compareció Raúl Abata Caravedo id: 1787327 de veinte años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, vecino de esta ciudad y declara: Que en Montecristal el veinte y seis de Octubre de presente año, a la hora y momento de la mañana, nació un niño, que es hijo legítimo de el declarante, de veinte años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, vecino de esta ciudad; y de Rosa Roveda de Abata de veinte años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión doméstica, vecina de esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de: Raúl Javier Abata Roveda.

MARGINACIONES:

Declaró, además, en el primer parto.
 Leida esta acta, la firmaron conmigo, Raúl Abata declarante
 testigo Ulises Morones

Ulises Morones EL JEFE CANTONAL
Raúl Abata EL DECLARANTE
Ulises Morones EL SECRETARIO



... años de edad, de profesión... de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que Es el quinto parto.

Comunidades Alicia Escobar - Tola

OBSERVACIONES:
Presentó partida de Optimario



FIRMAS:
Alicia Escobar de Cruz

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 54 Acta 4684

En Quafquil provincia de Quijos, hoy día Diez y Ocho de Julio de mil novecientos veinte y ocho el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Barro Felipe APELLIDOS: Bata Borada

SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 10 de Febrero de

LUGAR: Quafquil de Cantón Quafquil Provincia Quijos

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Raúl Felipe Bata Borada
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0970344-259

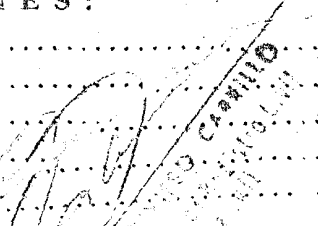
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Lorena de Bata
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 0970344-259

Solicitó esta inscripción Raúl Felipe Bata Borada con Cédula de Identidad N° 0970344-259 de veinte y ocho años de edad, de profesión comerciante

de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que Es el segundo parto.

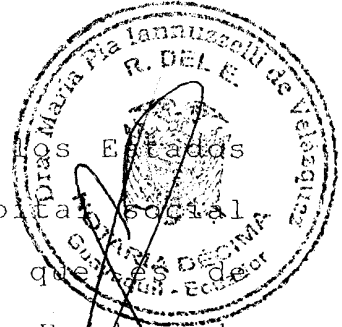
OBSERVACIONES:
Presentó partida de Optimario

FIRMAS:
Raúl Felipe Bata Borada



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



nominativas del valor de Un dólar de Estados Unidos de América cada una, en el capital pagado de la empresa LEGALMAX S.A. que Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$800,00) según consta de la copia del título que se incluye como habilitante y del certificado de nómina de accionistas otorgado por la Superintendencia de Compañías también adjunto, con todos los derechos que por ley les correspondiere. **PETICIÓN.**- Por lo expuesto, los comparecientes, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes dejados por el causante abintestado; y, amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, solicitan se les conceda la Posesión Efectiva del bien antes indicado. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firma (legible) Abogada Dayra Harnisth de Ramos. Matricula número Once mil Novecientos cincuenta y uno C.A.G.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al Registro de la Presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, toda esta escritura a la compareciente esta la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en unidad de acto.-

Xavier Mata P



SR. PAUL XAVIER MATA POVEDA
C.C.# 0910574508
C.V.# 062-0180

Mario Felipe P



SR. MARIO FELIPE MATA POVEDA
C.C.# 091151079-0
C.V.# 87-398

Juan Carlos P



SR. JUAN CARLOS MATA POVEDA
C.C.# 0914647862
C.V.# 86-398

Paul Andres P



SR. PAUL ANDRES MATA POVEDA
C.C.# 090865733-1
C.V.# 198-133

[Signature]
LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES RAÚL XAVIER MATA POVEDA, MARIO FELIPE MATA POVEDA, JUAN CARLOS MATA POVEDA Y PAUL ANDRES MATA POVEDA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAUL FELIPE MATA CARABEDO Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

